



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Referencia: EX-2025-01085742 - Rectificación - Lingüística

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Prof.Titular de la Asignatura Lingüística de la Escuela de Fonoaudiología, Prof. Lic. Lopez, Maria Teresa Acta N° 0697#1087, con fecha 15/12/2025, correspondiente a las alumnas: CARDOZO, Juliana, DNI 46.656.233, CARDOZO PEÑA, Brisa, DNI 45.888.865;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se deslizó un error material involuntario al momento de cargar las notas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas de la Ord. del H.C.S. N° 17/97, como así también la Res. del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Res. del H.C.D. N° 1336/98;
- El V° B° de Secretaría Académica;
- El V° B° de Asesoría Letrada;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Acta N° 0697#1087, con fecha 15/12/2025, de la Asignatura Lingüística, de la Escuela de Fonoaudiología, correspondiente a las alumnas: CARDOZO, Juliana, D.N.I.N°: 46.656.233, donde dice: " ...Ausente...", debe decir: "... 3 (tres)..." ; CARDOZO PEÑA, Brisa, D.N.I.N° 45.888.865. donde dice: "...3 (tres)..." ; debe decir: "...Ausente...".

Artículo 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Fonoaudiología para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora;

Artículo 3°: Registrar y comunicar.

